

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚM .

552

Artículo de oficio.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

El Sr. Administrador principal de Correos del Departamento de Barcelona, me dice con fecha de 24 de mayo último lo que sigue:

Tengo el honor de transcribir à V. S. la Real orden de 5 del corriente que la Direccion general de Correos me ha comunicado en 14 del mismo y cuyo contenido es del tenor siguiente:

En orden de 5 del corriente, se ha comunicado à la Direccion que, con la misma fecha se dirigia por el Escmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior al de la Guerra una Real orden por la cual se ha dignado S. M. confirmar la exencion de alojamientos concedida à las casas administraciones de Correos, mandando que solo en casos de mucha urgencia sufran esta carga vecinal.—Lo que participo à V. S. para su inteligencia y la de todos los Administradores de ese Departamento.

La traslado à V. S. rogándole la haga saber à los Ayuntamientos de su Gobierno reeomendando su cumplimiento.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para noticia de los Ayuntamientos de esta provincia y

efectos correspondientes á su cumplimiento. Palma 2 de junio de 1835.—Guillermo Moragues.

ORDENACION DEL EJÉRCITO DE LAS ISLAS BALEARES.

El Sr. Ordenador de este ejército ha recibido para su publicacion del de Estremadura el edicto siguiente:

Por Real órden de 23 de mayo de 1832, están marcadas las épocas en que las Ordenaciones de Hacienda militar deben proceder al acto del único remate para contratar el suministro de las raciones de pan, cebada y paja para las tropas y caballos del ejército. En cumplimiento de dicha soberana disposicion he acordado proceder á la subasta por lo respectivo á este distrito, para desde primero de octubre de este año hasta fin de setiembre de 1836, fijando para ello el dia 15 de julio próximo á las doce de su mañana en los estrados de esta Ordenacion, calle de Mesones núm. 14. Lo que hago saber para que llegando á noticia de todos puedan presentarse á hacer proposiciones las personas á quienes acomode, con sujecion al pliego general de condiciones de 16 de abril de 1834 que se manifestará en la secretaría de la misma. Badajoz 15 de mayo de 1835.—*Andrés Ferrasa. José Jacinto Montero, secretario.*

El Sr. Ordenador del ejército de Castilla la nueva ha remitido para su publicacion al de este distrito el edicto siguiente:

Hago saber: Que debiendo subastarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas estantes y transeuntes en la demarcacion militar de este ejército, que comprenda las provincias de Madrid, Toledo, Mancha, Cuenca, Guadalajara y Segovia, por el término de un año, que dará principio en 1.º de octubre de 1835 y concluirá el 30 de setiembre de 1836; he dispuesto que el único remate, que se manda hacer por Reales órdenes, se verifique el dia 23 de julio próximo venidero en los estrados de esta Ordenacion, desde las doce de su mañana en adelante, en donde se admi-

tirán las proposiciones que se presenten siendo arregladas, bien sea para el suministro de los tres citados artículos en toda la comprension militar, bien para el de cualesquiera de ellos separadamente en la misma comprension, ó en alguna ó algunas provincias de ella, segun mejor parezca á los licitadores, quienes podrán remitir sus proposiciones, con el tiempo necesario, á esta Ordenacion, ó á los respectivos Comisarios Ministros de Hacienda militar de las enunciadas provincias, residentes en las capitales de ellas, en cuyos ministerios existirán de manifiesto, asi como en la secretaría de esta Ordenacion, los pliegos de condiciones y Reales órdenes, bajo las cuales se ha de ejecutar este servicio; en el concepto de que no se admitirá ninguna proposicion particular á este género de suministro despues de concluido este remate. Madrid 22 de mayo de 1835.—*Manuel Robleda.*—*Antonio Minguella de Morales*, secretario.

El señor Ordenador de este ejército ha recibido del de Cataluña para su publicacion el edicto siguiente:

Debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito por término de un año que principiará en 1.º de octubre del corriente, y concluirá en 30 de setiembre del inmediato 1836, he señalado para su único remate el dia 22 de julio próximo á las doce de la mañana: Y lo hago notorio para que los que quieran tomarlo á su cargo se presenten por sí ó por medio de persona autorizada con poder bastante en los estrados de esta Ordenacion á hacer sus proposiciones, ya sean para todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion de estos, ó bien para una porcion cualquiera reunida ó separada de la misma demarcacion, bajo el pliego de condiciones que se manifestará por los Comisarios de guerra Ministros de Real Hacienda militar en las plazas de Lérida, Tortosa, Tarragona, Gerona, Figueras y Seo de Urgel, y por el infraescrito secretario.

Barcelona 26 de mayo de 1835.—*Fermin del Villar.*—*Ventura Sanchez*, secretario.

Gramática de la lengua mallorquina por el doctor D. Juan José Amengual abogado.

El autor, que casi siempre ha vivido en uno de los pueblos en que se habla con mas pureza el idioma mallorquin, ha estado en posicion de calcular sobre los elementos que forman su gramática, y siempre ha conocido la necesidad de reducir á cuerpo escrito las reglas que nuestro idioma deja percibir en el libro de su viva voz; porque siéndonos preciso aprender el castellano, nos lo es tambien aprender el mallorquin, no por la casualidad de haber nacido en esta isla, sino por sus propios principios, para así comparándolos mejor con los del castellano, poder subir mejor de lo conocido á lo desconocido.

Nadie ciertamente dejará de estar convencido de la conveniencia de desterrar el mallorquin de en medio de nosotros; pero tampoco dejará de estarlo de que si los mallorquines no lo deseamos, no es sino porque un deseo prudente supone una esperanza fundada, á que es fuerza renunciar, porque nunca se aunan ni se substituyen idiomas tan heterogéneos; y ménos el nuestro, que lejos de sufrir asimilativos, es de índole tan particular que con una ligera inflexión y sin perder de suyo, hace propias las dicciones ajenas. Así hemos de contentarnos con generalizar el castellano entre nosotros, y el mejor medio es aprender antes el nuestro por sus reglas escritas.

Este es el motivo de una obra, que reuniendo filosóficamente los elementos generales é inmutables de la ciencia de la palabra, comunes á las lenguas hijas de la latina; por ellos descende á los particulares de la nuestra, que de ellas no es la menos hermosa. Tiene en verdad esta sus particularidades, que parecen anomalías, y no son sino gracias emanadas de una regla general, que es el eje sobre que gira y á cuya presencia se reúnen sus otras reglas, y si importa le ceden su lugar. Muchos de sus artículos idénticos sí, pero distintos en funciones segun principie el nombre á que preceden; muchos de sus nombres, cuyo género y significado dependen del artículo; muchos de sus pronombres idénticos tambien, pero tambien distintos en encargo segun empiece ó termine el verbo á que preceden ó siguen, y que sin

mudar de puesto ahora conservan su carácter, ahora toman el de adverbio; muchos de sus verbos, que no corresponden sino á subdivisiones de las cuatro conjugaciones que tiene nuestra lengua, otros que en sus formas compuestas no pasivas admiten el verbo *ser* con exclusion del verbo *haber*, y otros que en las mismas formas admiten aquí exclusivamente el uno y allí exclusivamente el otro; muchos de sus participios, que en los tiempos compuestos en que concurre el verbo *haber* ahora son indeclinables, ahora susceptibles de terminacion plural masculina y femenina; muchas de sus preposiciones á veces con la apócope y á veces sin ella; en fin la analogía, la prosodia y la ortografía, y la sintáxis misma tienen sus bellezas en nuestro idioma, que es preciso descifrar y que repetidamente discrepan del castellano y sin que se reduzcan á palabra escrita, ofrecerán siempre gran dificultad de ser comparadas en sus diferencias.

Esta obra está redactada en castellano, anomalía disimulable si se atiende á que en lo material de la imprenta faltan signos para estamparla en lemosin; no obstante la juventud mallorquina, para quien ha de servir, suplirá la falta por el tanto del conocimiento práctico que tiene de aquel idioma. Los ejemplos van en mallorquin traducidos al castellano, con notas que esplican las diferencias entre los dos; lo que ofrece el doble beneficio de aprenderlos á la vez por sus propias reglas. Se ha procurado sencillez, concision y claridad; y lo que se asegura es que se ha conseguido un método ordenado, de manera que nada se dice que naturalmente no se haya esplicado ó que naturalmente al momento no se explique: y contendrá ademas una crecida suma de vocablos, que teniendo las mismas letras toman diferente acepcion solo con mudar de sonido.

Se imprimirá la obra en todo el mes de julio próximo venidero. Su precio un sueldo mallorquin por cada 16 páginas en 8.^o, y ademas se entregará á los suscriptores encuadernada en media pasta.

Se promete que los mallorquines honrarán con su aceptacion la primera obra de esta clase que entre nosotros ha visto la luz pública, y que demostrarán esta aceptacion con la suscripcion á que se les invita, pudiendo dirigir sus

nombres al impresor D. Felipe Guasp, antes que concluya el citado mes de julio.

COSTUMBRES.

Las antigüedades de Mérida.

ARTICULO 1.º

Hace mucho tiempo creo haber dado cuenta á mis lectores de cierta inconstancia y versatilidad, bases de mi caracter, el cual podria muy bien venir á ser el de no tener ninguno: yo no sé si hace demasiada falta el caracter para vivir; pero en caso de duda bien se podrian encontrar no lejos de nosotros multitud de ejemplares de gentes, que no teniendo ninguno conocido, no solo aciertan á vivir, sino que estan sanas y gordas, y aun cómodamente establecidas.

Ahora bien, aquella comezon singular, aquel mi prurito de mudar de casa, que puse en conocimiento del público en uno de mis artículos, titulado las *Casas-nuevas*, cuyo titulo recuerdo porque no estoy muy seguro de que se acuerde todo el mundo de mis artículos tambien como yo; debia llegar á ser con el tiempo segun ya entonces se anunciaba, síntoma de mas grave importancia. Aficion naciente entonces, creíala contentar yo siempre, inocente de mí, con pasar de un barrio de Madrid á otro, de una calle á su vecina, de un piso al que encima ó debajo tenia. Pero sucedió con ella lo que con toda aficion mal reprimida; de idea pasagera pasó á idea fija, y no cortado el mal en su principio, debia llegar á ser una pasion devoradora de mudar de sitio, pasion que indudablemente me hubiera llevado al sepulcro, como todas las pasiones vehementes, á no verse satisfecha.

Felizmente el mundo es grande, mucho mas grande que yo, y es de esperar por mi fortuna que sea todavía mas grande que mi pasion de amovilidad. ¿Qué hago yo en Madrid? exclamé una mañana, despues de haberle rodado en todas direcciones, en este Madrid tan limitado como todas nuestras cosas, en el cual no puede uno echarse á la calle un dia con ánimo de andar sin encontrarse á los cuatro pasos con la puerta de Atocha, ó la de Alcalá, con el campo

de los Moros, ó la Pradera de los Guardias? En este Madrid, que solo se puede comparar en eso con nuestra libertad, dentro de la cual no puede uno aventurarse à moverse sin tropezar con una traba? ¿Qué hago en Madrid? me dije. Primero es preciso saber si hay alguien que haga algo en Madrid. Todo es chico en Madrid; no quepo en el teatro; no quepo en el café; no quepo en los empleos; todo està lleno, todo obstruido, refugiado, escondido, empotrado en un rincón de la Revista Española..... *j'etouffe*. Fuera, pues, de Madrid: no bien lo habia dicho, un mozo llevaba ya debajo del brazo el equipage de *Figaro*, mas ligero que unas poesías fugitivas. Un lente para observar à los hombres, recado de escribir para bosquejarlos, y mi buen ó mal humor para reirme de los mas de ellos. *Omnia mea mecum porto*.

El carruage marchava lentamente; sin embargo no era carruage de gobierno, y tardé en perder de vista el delicioso empedrado, las designales cúpulas de los numerosos conventos, que semejantes al espectro descrito por Virgilio, hunden su planta en los abismos y esconden su cabeza en las nubes, ocupándolo todo. De cuando en cuando, volvia la cabeza à mirar atras, no como Hector hàcia su Andrómaca; sino que me parecia oir todavía fuera de puertas el ruido de los abogados y poetas del café del Príncipe; resonaba en mis oidos la canturía monótona de nuestros actores cómicos; oía las silvas dadas à nuestros ingenios clásicos y románticos; perseguíame la deuda interior como un remordimiento; sin embargo, yo no lo habia arreglado; las reformas eran las únicas que no me perseguian, ellas debian de ser sin duda las perseguidas.

El ruido se iba por fin apagando, y Castilla entretanto desarrollaba à mi vista el àrido mapa de su desierto arenal, como una infeliz mendiga despliega à los ojos del pasajero su falda raída y agnjereada en ademan de pedirle con qué cubrir sus macilentas y desnudas carnes. Un gemido sordo pero prolongado habia sustituido al ruidoso murmullo de la ciudad populosa: era la contribucion que resonaba por el yermo. *Felicidad*, decia el segundo con acento irónico, para el que sabia oírle; *miseria* decia el primero con acento de verdad y desesperacion.

No eran ciertamente los pueblos los que podian estorbarme en el camino; viajando por España se cree uno á cada momento la paloma de Noé, que sale á ver si está habitable el pais; y el carruage vaga solo, como el arca, en la inmensa estension del mas desnudo horizonte. Ni habitaciones, ni pueblos. ¿Dónde está la España?

Tres dias rodamos por el vacío: hácia el fin del cuarto una esplanada sin límites se desenvolvió á mis ojos, y se dibujaban en el fondo pálido de un cielo nebuloso los confusos y altísimos vestigios de una magnífica poblacion. Hay hombres por fin allí? me pregunté. No: los ha habido. Eran las ruinas de la antigua *Emerita-Augusta*.

La humilde Mérida, semejante á las aves nocturnas hace su habitacion en las altas ruinas. Es un hijo raquítrico, que apenas alienta, cobijado por la rica faldamenta de una matrona descrepita. Es un niño dormido en brazos de un gigante.

Mérida es indudablemente una de las poblaciones, mejor diremos, uno de los recuerdos mas antiguos de nuestra España. Sus fundadores eligieron un terreno fértil, un clima productor, y un rio, cuyas aguas pérfidamente mansas como la sonrisa de una muger, debian regar una campiña deleitosa. Convencidos de las ventajas de su posicion, los dominadores del mundo la llevaron al mas alto grado de esplendor; y es fama conservada por los mas de nuestros autores, que ha tenido un millon de habitantes. Erigida en *colonia Romana* y gozando de todos los fueros é inmunidades de tal, fue la segunda ciudad del imperio, y el sitio del descanso, á que aspiraban altos funcionarios y guerreros cansados del aplauso de la victoria.

La caída del imperio, las irrupciones de los Vándalos y de los Godos, la dominacion de Arabes, han pasado como un trillo, sobre la frente de Mérida, y na han sido bastantes á allanar y nivelar su suelo, incrustado de colosales bellezas romanas.

(Se concluirá.)



IMPRENTA REAL regentada por D. JUAN GUASP Y PASCUAL.